RAD. 11001310300420160009 9 FL.259

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C. 08 MAR. 2024

Para los fines procesales pertinentes téngase en cuenta el escrito que milita a folio 256 contentivo de la cesión que de la suma correspondiente a las costas procesales la parte actora JOSE CHAFIC ALJURE CAICEDO, realiza en favor del profesional Carlos Fernando Gómez Buitrago.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN - 2-

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 22
Hoy 11 MAR. 2024
La Sria.
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-